

00110483

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 4073

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 8300

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 14 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 14 de diciembre de 2018 15:01

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1303160012	GARCIA ZAMBRANO TONY JOHNNY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1301235394	ZAMBRANO LOOR FRANCISCA DEL ROSARIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301476717	GARCIA VASQUEZ JOSE RAMON	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA CUARTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

miércoles, 29 de diciembre de 1999

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1043004000	02/04/2015 0.00 00	50468	139.00M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto, con siete metros cincuenta centímetros de frente por diez y ocho metros cincuenta centímetros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle pública: por atrás propiedad de don Adán Muentes Por un costado con propiedad de Judith Pazmiño y por el otro lado propiedad de Julio Arboleda.

Dirección del Bien: Este Puerto

Superficie del Bien: 139,00M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compra Venta

Lote de terreno en las inmediaciones del Cementerio Nuevo, Avenida Flavio Reyes y Avenida Dieciocho y calle diecinueve, en esta ciudad de Manta

ubicado en este Puerto

Área total: 139,00M2

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000022063



00110484

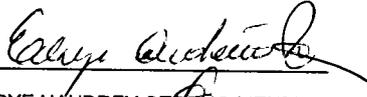


20161308004D04076

COPIA DE COMPULSA N° 20161308004D04076

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento AUTENTICACIÓN DE ESCRITURA** que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). *U*

MANTA, a 1 DE JULIO DEL 2016, (12:01).


NOTARIO(A) ELSYE HAUDREY CEDEÑO MENÉNDEZ
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



23

00110485



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**



TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-002-000001853

00110486



20151308004000035



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151308004000035

NOTARIO OTORGANTE:	ELSYE CEDEÑO MENENDEZ NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA ZAMBRANO TONY JOHNNY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303160012
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MARZO 2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YADIRA GARCIA ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1307553477

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

PAGINA EN BLANCO

00110487

COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA



OTORGADA POR:

LOS SEÑORES JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ Y DOÑA FRANCISCA DEL
ROSARIO ZAMBRANO LOOR

A FAVOR:

SR. TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO

FECHA DE CELEBRACION:

29 de Diciembre del año 1999

TERCER TESTIMONIO

NUMERO: 1.915

CUANTIA:

S/. 10.864.082.00

FECHA: 12 de marzo del 2015

PAGINA EN BLANCO

doce mil quinientos sesenta y tres

00110488

NUMERO : (1.915)



COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES DON JOSE RAMON VASQUEZ Y DOÑA FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR, FAVOR DEL SEÑOR TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO.-

CUANTIA : S/. 10'864.082,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte, en calidad de VENDEDORES, los señores JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ y FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR, todos por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero uno cuatro siete seis siete uno guión siete ; y, uno tres cero uno dos tres cinco tres nueve guión cuatro, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado el primero y soltera la segunda, mayores de edad, ambos dedicados a las actividades de comercio y particulares, domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, comparece en calidad de COMPRADOR, el señor TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres cero tres uno seis cero cero uno guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura como documento habilitante. El comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de

Ab. Simón Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto



estado civil soltero, dedicados a las actividades particulares, domiciliado en la ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de COMPRAVENTA, así como autorizados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública, por una parte el señor JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ, con cédula de ciudadanía número uno tres cero uno cuatro siete seis siete uno guión siete, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, dedicado a actividades de comercio, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, la señora FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno dos tres cinco tres nueve guión cuatro, ecuatoriana, mayor de edad, dedicada a las actividades particulares, con domicilio en esta ciudad de Manta; en sus calidades de VENEDORES.- Y, por otra parte el señor TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero tres uno seis cero cero uno guión dos, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le llamará EL COMPRADOR, y quienes comparecen por sus propios derechos. Los otorgantes tienen amplia capacidad legal para celebrar este tipo de contrato. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los señores JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ y FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR, con fecha veintinueve de Septiembre de mil novecientos

ALCABALAS Y ADICIONALES

Nº 4536

POR S/.

428.543

Manta, Nov. 16

de 1999

Ley del anciano art. 14

Comunico a usted la celebracion de

una escritura pública de: compra venta de una casa y solar

ubicado en la Av. FLAVVIO REYES de la parroquia Manta del cantón Manta

que otorga JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ

de FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMNRANO LOPEZ

s/. 10'864.082

por el precio de

; y cuyo pago se efectúa con el siguiente detalle:

ALCABALAS Impuesto total S/. 347.063

ADICIONALES Defensa Nacional " 27.160

Benef. Guayaquil " 54.320

"

"

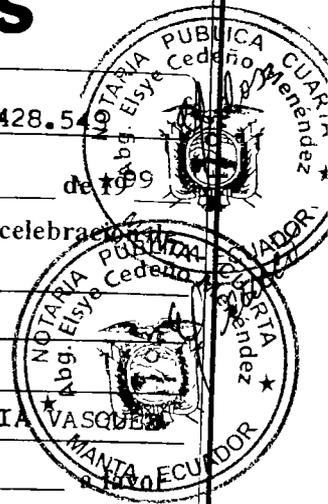
"

"

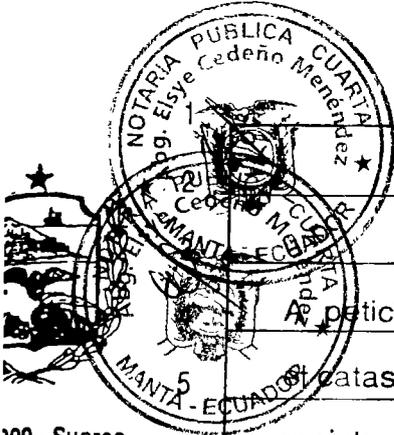
SUMAN S/. 428.543

TESORERO MUNICIPAL

CANCELADO POR NOV 1999



doce mil quinientos sesenta y cuatro



LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

DEL CANTON MANTA

Por petición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra

100 - Suces

6 registrada una propiedad que consiste en

7 perteneciente a

13137

8 ubicada

9 cuyo asciende a la cantidad

10 de

11

LIQUIDACION DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

13 Precio de venta S/.

14 Costo de Adquisición S/.

15 Diferencia Bruta: S/.

16 Mejoras

18 Diferencia Neta: S/.

19 Años Transcurridos

20 Desvalorización Moneda

21 Utilidad Disponible: S/.

22 Impuesto Causado:

23 Por los primeros S/.

24 Por el exceso S/.

25 **TOTAL DE IMPUESTO:** S/.

26 Manta de de 199

27

28

Director Financiero Municipal

diez mil quinientos sesenta y cinco
Departamento de Avalúos y Catastro

MUNICIPALIDAD DE MANTA

00110490



Especie Valorada
Sl. 5.000 Suces

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

FECHA: 10/07/99

236

Nº 11166

La suscrita Directora de Avaluos, Catastros y Registros
Certifica: Que revisado el catastro de predios urbanos y
constatado en el sitio que:
El predio de la clave # 1043004000
Ubicado en: AV.FLAVIO REYES #403
Area total del predio según escritura: 139m²
Area total del predio según inspección: 139m²
Perteneiente al señor: **GARCIA VASQUEZ JOSE RAMON**
Cuyo Avalúo COMERCIAL VIGENTE es de:

TERRENO:	3'425.388
CONSTRUCCION:	7'378.694
	=====
	10'864.082

María Angélica de Jaramillo
Arg. María Angélica de Jaramillo
DIRECTORA DE AVALUOS CATASTROS Y REGISTROS

Y.C.S.

doce mil quinientos sesenta y seis



5.000 Sucres

Nº 17372

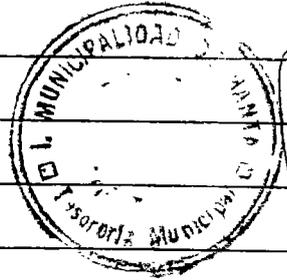
LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ XXXXXXXXX Por consiguiente se establece que no es deudor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX de esta Municipalidad.

Manta, octubre 06 de 1999

CC.1043004000-AVE.FLAVIO REYES #403

NOTA: Solo es valida por la clave antes mencionada.



Handwritten signature and date '17 de octubre' over the stamp.

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

doce mil quinientos sesenta y siete
00110491

CUERPO DE BOMBEROS DE



LA TESORERIA DEL CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

A petición Verbal de parte interesada Certifica:

Que revisado los Archivos de este Departamento no se encuentra registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago con el nombre del señor:

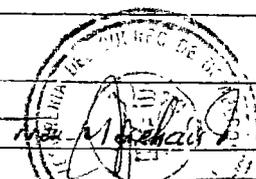
JOSÉ RAMÓN GARCÍA VÁSQUEZ .-

Por consiguiente no representa deuda alguna en esta Institución a la fecha

El peticionario puede hacer uso del presente certificado para lo que le fuere conveniente.

Manta, Septiembre 21 de 19 6

ABNEGACION Y DISCIPLINA



Tesorera del CC. BB. M.
Francisca Cofreán Palma

Nº 24472

Valor \$ 10.000

doce mil quinientos sesenta y ocho

NOTARIA PUBLICA CUARTIA
Cedeño Mendez
g. Eloye
MANTAS
FRANCISCA DEL ROSARIO
NOVIEMBRE 1.942
MANTAS/CHONE/CHONDO
01 320 01314

NOTARIA PUBLICA CUARTIA
Cedeño Mendez
g. Eloye
MANTAS
MANTA - ECUADOR



ECUATORIANA***** E333312122
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TOMAS ZAMBRANO
RAQUEL LOOR
PORTOVIEJO 3-07-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2231317
Julian B



CIUDADANIA 130147671-7
VASQUEZ JOSE RAMON
FEBRERO 1.925
MANTAS/SANTA ANA/SANTA ANA
01 327 0005
MANTAS/SANTA ANA
SANTA ANA 25



ECUATORIANA***** V3333V4222
DIVORCIADO
PRIMARIA COMERCIANTE
RUEL GARCIA
BENEFICIA VASQUEZ
MANTAS 16/11/99
16/11/2011
977313-99



CIUDADANIA 130316001-2
GARCIA ZAMBRANO TONY JOHNNY
OCTUBRE 1.961
MANTAS/MANTA/MANTA
01 078 00156
MANTAS/MANTA
MANTA 61

Tony Garcia



ECUATORIANA***** E111312112
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMON GARCIA
FRANCISCA ZAMBRANO
PORTOVIEJO 7-08-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

104149



doce mil quinientos sesenta y nueve

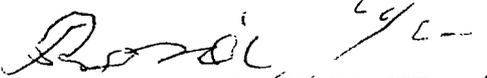
00110492



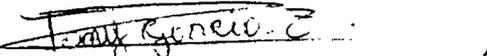
noventa y tres, mediante Testimonio de Escritura Pública de Compra Pública inscrita en la Notaría Primera del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el once de Noviembre de mil novecientos noventa tres, adquirieron un lote de terreno ubicado en las inmediaciones del Cerro Nuevo, avenida Flavio Reyes y avenida dieciocho y calle diecinueve, en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, siete meros cincuenta centímetros y linderando con calle pública; POR ATRÁS, los mismos siete metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad de don Adan Muentes; POR UN COSTADO, dieciocho metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad de doña Judith Pazmiño; y, POR EL OTRO COSTADO, los mismos dieciocho metros cincuenta centímetros y linderando con propiedad de Julio Arboleda, terreno que tiene una superficie total de CIENTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS. **TERCERA : COMPRAVENTA** :- Con estos antecedentes, los señores JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ y FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR, en sus calidades de legítimos propietarios del bien inmueble que se detalla en la cláusula que antecede, tienen a bien transferir y dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO, el bien inmueble detallado en la cláusula segunda de los antecedentes de este Instrumento. Por lo tanto los vendedores, transfieren al adquiriente el dominio, uso, goce y posesión del bien inmueble descrito, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales y personales que como bien propio de los enajenantes les corresponden o pudieren corresponderles, sin reservarse derecho o cosa alguna en lo que es materia del presente contrato de compraventa, en consecuencia en la presente venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

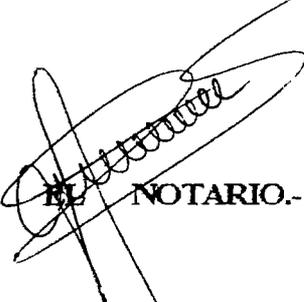


CUARTA: VALOR. - El precio de la presente compraventa es el de DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS SUQUES, valor que los vendedores señores JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ y FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR, declaran haberlos recibidos de parte del señor comprador sin que tenga que hacer reclamo alguno en lo posterior. **QUINTA: ACEPTACION.** - El señor comprador TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO, acepta libre y voluntariamente la presente Compraventa por convenir a sus intereses. **SEXTA: FACULTAD PARA LA INSCRIPCION.** - La parte compradora del bien inmueble materia de la presente compraventa, queda facultado para solicitar y obtener la inscripción de la presente Escritura Pública en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **LA DE ESTILO.** - Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente Escritura Pública de Compraventa. (Firmado) ABOGADO JAIME MARIN RODRIGUEZ Matricula número: Seiscientos treinta y cinco. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


JOSE R. GARCIA VASQUEZ
C.C.No. 130147671-7


FRANCISCA ZAMBRANO LOOR
C.C.No.130123539-4


TONY J. GARCIA ZAMBRANO
C.C.No. 130316001-2


EL NOTARIO.-

00110493



DOY FE - Que la Escritura Pública de **COMPRAVENTA** otorgada por **LOS SEÑORES DON JOSE RAMON GARCIA VASQUEZ** y **DOÑA FRANCISCA DEL ROSARIO ZAMBRANO LOOR**, a favor del Sr. **TONY JOHNNY GARCIA ZAMBRANO**, signada con el número 1.915, de fecha veintinueve de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve, fue autorizada ante el **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCES**, Ex Notario Público Cuarto del cantón Manta, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial; y, a petición de la Sra. **YADIRA ARACELY GARCIA ZAMBRANO**, con cedula numero 130755347-7, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, en número de **SEIS** fojas útiles, anverso y reverso. Manta, doce de marzo del año dos mil quince. **Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta. *y*



Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

DOY FE: Que el documento que antecede en numero de 09 fojas es compulsada de la copia que me fue presentada para su constatación Manta. 01 JUL 2016

Elsye Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

00110494

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4073

Número de Repertorio:

8300

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

I.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4073 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303160012	GARCIA ZAMBRANO TONY JOHNNY	COMPRADOR
1301235394	ZAMBRANO LOOR FRANCISCA DEL ROSARIO	VENDEDOR
1301476717	GARCIA VASQUEZ JOSE RAMON	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1043004000	50468	COMPRAVENTA

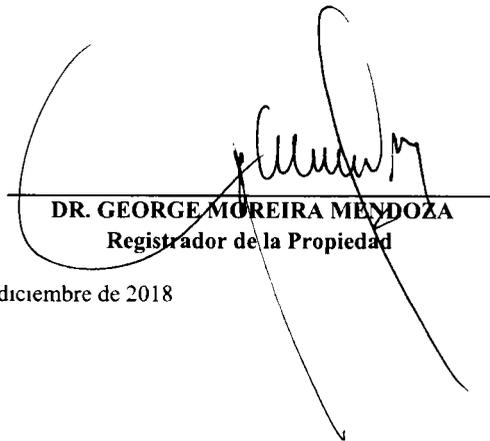
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 14-dic./2018

Usuario: olga_verdesoto



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 14 de diciembre de 2018